

JUNTA DE VIGILANCIA
SISTEMA PALOMA
OVALLE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/25084				
A:	30 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

NKD.

OVALLE, 23 de octubre de 1992.-

AL EXCELENTÍSIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZÓCAR:

Consideramos que esta visita de S.E. a Ovalle hubiera sido la oportunidad propicia para inaugurar el sifón "Gobernador Omar Elorza Smith", obra recientemente terminada y en cuya cristalización debemos agradecer la decisión de entregar todo su apoyo manifestada por S.E. en su anterior visita a nuestra ciudad en diciembre de 1990. Sin embargo, comprendemos que la recargada agenda de su visita a esta IV Región de Coquimbo ha hecho imposible contar con su presencia, a pesar que esta es, creemos, la primera obra de riego de financiamiento mixto que se inicia y termina durante su mandato presidencial.

Nos hacemos un deber recordar que uno de los más decididos impulsores de la construcción del sifón fué el señor Gobernador Provincial de Limarí, don Omar Elorza Smith (Q.E.P.D.) en cuyo homenaje ha sido denominada esta obra, sueño largamente acariciado por los regantes de la zona..

Esta es una de las obras integrantes del Proyecto Paloma, que trayendo aguas del Río Grande a través del Canal Alimentador de Recoleta la hará llegar hasta el Canal Matriz Cogotí, buscando igualar la seguridad de riego de las zonas regadas exclusivamente por el Embalse Cogotí con respecto a las áreas abastecidas directamente por el Embalse Paloma y a futuro, rehabilitando y mejorando el Canal Alimentador Recoleta en todo su recorrido, entregará igual beneficio al área agrícola regada exclusivamente por el Embalse Recoleta.

Desde el punto de vista técnico, el Proyecto Paloma-Recoleta-Cogotí, concebido en la década del 50, es hoy prácticamente una realidad. Sin embargo, es importante señalar que el éxito logrado en la optimización del uso de las aguas se debe a la conjugación de las obras construidas por el Estado y a la buena voluntad que han tenido los funcionarios de la Dirección

de Riego y los integrantes de las Organizaciones de Regantes involucradas, ya que legalmente no podrían operarse estas obras como un conjunto y tratar de obtener un aprovechamiento al máximo del escaso y vital líquido.

Después de veinte años de operación y con los estudios de simulación hidrológica del Sistema Paloma llevados a cabo por la Dirección de Riego, se ha demostrado que sólo la operación conjunta de estas obras permitirá optimizar el uso del agua para la agricultura. Sin embargo, lo que técnicamente es adecuado, desgraciadamente no ha podido legalizarse, ya que este aspecto no está contemplado en el Código de Aguas ni en el Decreto con Fuerza de Ley # 1123 sobre construcción de obras de riego por el Estado. Sólo se ha contemplado en la legislación la forma de asignar los derechos de los recursos de agua generados por la construcción de obras destinadas al regadío de nuevas tierras, pero nada se señala con respecto a los recursos de agua generados por la construcción de obras destinadas al mejoramiento del regadío para áreas agrícolas ya regadas.

La buena voluntad de los dirigentes de las organizaciones de regantes y de los funcionarios de la Dirección de Riego no es suficiente para normar y operar el Sistema Paloma. Legalmente en esta hoya hidrográfica tenemos organizaciones de regantes independientes unas de otras y cada una con sus recursos hídricos separados, los que pueden administrarse independientemente, sin interferencias entre ellas.

Mientras existen recursos hídricos suficientes, no se presentan problemas en la operación del Sistema Paloma, pero en años hidrológicamente regulares o malos, afloran los problemas, llegando a ponerse en peligro la estabilidad agrícola de la Provincia, al desconocerse la existencia de las obras desde el punto de vista legal.

De la misma forma, por intereses particulares y con el objeto de trasladar derechos de agua a zonas microclimáticamente aptas para el desarrollo de frutales y hortalizas de primor, se desconocen los acuerdos tomados por buena voluntad y se exige la entrega de agua desde las obras en que legalmente se poseen dichos derechos, a pesar de estar servidos hoy por el Embalse Paloma.

Si se incrementara esta situación, se rompería el Sistema Paloma, pudiendo producirse un desequilibrio tal que se pondría en peligro la estabilidad agrícola de aproximadamente 20.600 hectáreas, que corresponden a las áreas de beneficio indirecto regadas sobre el embalse Paloma.

Para obviar esta situación se ha propuesto en más de una oportunidad cambiar de fuente de abastecimiento a las

acciones antiguas de distintos sectores que hoy se abastecen con el Embalse Paloma. Esta medida no nos parece adecuada ya que no permitiría la optimización del uso del agua y recargaría a su vez los costos a los agricultores que hoy riegan exclusivamente con los Embalses Recoleta y Cogotí. También eliminaría la flexibilidad que presenta el manejo conjunto de las obras, para afrontar situaciones de emergencia en el abastecimiento oportuno del agua, como ser: rotura de los canales matrices, embanques de las redes de conducción fuera de temporada por las condiciones climáticas anormales o suplemento para áreas agrícolas con recursos de agua de otros canales, ya sea mediante elevación mecánica o descargando agua. Todas estas con situaciones a las que ya se ha visto enfrentada la Junta de Vigilancia del Sistema Paloma y en las cuales se ha llegado a soluciones adecuadas, gracias a este manejo conjunto.

Es interés de la mayoría de los regantes beneficiados por la construcción de Embalse Paloma en que se asignen y legalicen los derechos generados por esta obra, pero bajo el mismo concepto en que éste se ofreció en 1958 y ha operado por más de veinte años hasta hoy, es decir como un sistema de riego interconectado.

Considerando que este aspecto no está contemplado en la Ley, solicitamos que se dicte una Ley Especial para estos efectos, estableciendo en ella que los beneficios generados se ofrezcan a las organizaciones de regantes como complemento a sus recursos originales, que éstos se distribuyan en el interior de ellas conforme a sus actuales derechos y que este ofrecimiento sea extensivo a las áreas de beneficio directo o indirecto, constituyéndose una organización única que administre y opere el conjunto de las obras que integran el Sistema Paloma a nivel macro, respetando las actuales administraciones internas de las organizaciones existentes en todo aquello que no interfiera con el buen manejo del sistema.

Trabajando conjuntamente, las organizaciones de regantes involucradas en este sistema de riego pueden continuar con la tarea iniciada por el Estado, en lo que se refiere a la optimización del uso del recurso agua.

Orgullosamente podemos manifestar que hoy nuestras Organizaciones de Regantes están capacitadas para enfrentar los desafíos técnicos que dicen relación con la adopción y aplicación de nuevas técnicas en la conducción y uso del agua en el predio. Ello se demuestra con la capacidad profesional de las personas contratadas por las distintas organizaciones de regantes, por su implementación tanto en maquinarias como en elementos de computación, financiamiento de obras mayores y menores, amén de las obras rutinarias de mantención y reparación de la extensa red de canales.

Sr. Presidente, requerir una Ley Especial para consolidar legalmente la creación del Proyecto Paloma, no es capricho, es una necesidad, tanto para continuar con el mejoramiento del sistema de riego como para asegurar la estabilidad agrícola de la zona y, como se señaló anteriormente, esta solicitud se hace exclusivamente porque no está contemplado en las leyes vigentes la asignación de beneficios directos e indirectos de obras nuevas que producen mejoramientos en áreas que ya tenían riego.

Sólo nos resta agradecer una vez más a S.E. la atención prestada a los problemas de nuestra zona y solicitarle todo el apoyo de su Gobierno para lograr la legalización definitiva de los nuevos recursos generados por el Embalse Paloma, materia que ya ha sido estudiada de manera acabada por la Dirección de Riego y que, estimamos, se presentará también en diversas zonas del país donde se construyan nuevas obras de regadío, como es el caso del Embalse Puclaro en el Valle de Elqui y del Embalse Santa Juana en el Valle del Huasco.

ES GRACIA.

RENATO FERNANDEZ OLIVARES
VICE PRESIDENTE



JUNTA DE VIGILANCIA
SISTEMA PALOMA
OVALLE

OVALLE, 23 DE OCTUBRE DE 1992.-

AL SEÑOR JUAN ENRIQUE MIQUEL, MINISTRO (S) DE
OBRAS PUBLICAS:

ASOC. CANALISTAS EMBALSE RECOLETA:
=====

1.- REHABILITACION COMPLETA DEL CANAL ALIMENTADOR RECOLETA: Para asegurar la seguridad de riego de toda la parte alta regada exclusivamente con el Embalse y además beneficiar indirectamente al Río Hurtado dejándolo liberado parcialmente de tributaciones, se hace necesario conseguir la rehabilitación en toda su longitud de esta obra para captar aguas del Río Grande, conforme al concepto de interconexión con que opera el Sistema Paloma.

2.- REVESTIMIENTO DEL CANAL VILLALON: Este es el canal matriz con que cuenta el Embalse y puede ser abastecido tanto desde dicho embalse como desde Paloma. Bajo el regadío del Villalón queda una superficie de poco más de 10.000 hás., tiene una extensión de 78 kilómetros y en el se detectan las mayores pérdidas por filtraciones del sistema, las que llegan a un 40% y hay que considerar que el volumen que se transporta anualmente es del orden de 70 millones de m³.

3.- REPARACION DE GRANDES ESTANQUES DE ACUMULACION.- Recoleta cuenta con dos grandes tranques reguladores en el sector de Cerrillos de Tamaya: El Concepción de una capacidad actual de 500.000 m³ y el San Antonio con una capacidad actual de 60.000 m³, siendo éstas un pequeño porcentaje de sus capacidades iniciales. Se pretende reacondicionarlos para asegurar de mejor forma el regadío de todo el sector que queda bajo sus cotas y así regular debidamente las aguas sobrantes del riego de Cerrillos de Tamaya, lo que redundará en un mejor aprovechamiento.

4.- ELEVACION DE RECURSOS DEL RIO LIMARI.- Este río cuenta con considerables recuperaciones de aguas a la altura de la quebrada de Salala en donde ya no quedan terrenos cultivables y por lo mismo, se pierden hacia el mar. Ya en el Proyecto Paloma se contemplaba utilizar estos recursos mediante una elevación mecánica hacia los tranques Concepción y San Antonio, por lo que siempre ha estado latente la idea de concretar este proyecto.

ASOC. CANALISTAS EMBALSE COGOTI:

=====

1.- PERALTE DEL VERTEDERO DE DESCARGA DEL EMBALSE: Con la finalidad de recuperar la capacidad perdida por la sedimentación y para aumentar la capacidad original, conforme a lo ofrecido en el Proyecto Paloma, se desea estudiar el peralte del vertedero de descarga, para lo que se sabe que cada metro que se suba representa un volumen adicional de 8 a 9 millones de metros cúbicos.

2.- DUCTO CERRADO PARA CONDUCIR LAS AGUAS PROVENIENTES DEL EMBALSE: Para aprovechar de mejor forma los recursos acumulados en el embalse y obtener una diferencia de altura con el lecho del río Huatulame, se ha pensado en la construcción de un ducto cerrado a partir de las válvulas del Embalse y que, con una pendiente óptima, llegaría hasta el actual emplazamiento de la bocatoma del canal matriz Cogotí a aproximadamente 20 kilómetros del embalse. Con esto se obtendría una reducción casi total de las pérdidas de conducción y al mismo tiempo, podría aprovecharse la altura ganada, para regar con presión natural muchos de los cultivos que utilizan actualmente energía eléctrica para los sistemas de riego por goteo, con el consiguiente ahorro de energía. Teniendo en consideración que el Río Huatulame se surte también con aguas del Embalse Cogotí, se ha conversado entre las organizaciones respectivas para que este ducto sea un proyecto conjunto.

3.- MINICENTRAL HIDROELECTICA: Contando con la construcción del ducto del punto anterior, quedaría la posibilidad de aprovechar la caída final para generar energía eléctrica con la instalación de una minicentral hidroeléctrica en la localidad de Chañaral Alto, que es un punto de alto consumo, con lo que se tendría energía a un costo seguramente menor para los agricultores.

4.- REVESTIMIENTO DE CANALES: Esta Asociación cuenta con un canal matriz de 110.- kilómetros de longitud, prácticamente entero excavado en terreno natural y sin revestimiento y los canales derivados que suman unos 100 kilómetros que tampoco cuentan con revestimiento, lo que significa una pérdida que fluctúa entre 50 y 70 %, dependiendo de los volúmenes que se conduzcan, por lo que se hace imprescindible implementar un plan de mejoramiento con revestimientos puntuales a fin de optimizar el aprovechamiento del agua. Este es un problema común en todas las organizaciones del Sistema.

JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO LIMARI

=====

1.- CONTAMINACION DE LAS AGUAS: Esta organización es la más afectada a nivel provincial por la contaminación que reciben sus

aguas debido a que el Río Limarí es el depósito de las aguas servidas de la ciudad, situación que felizmente está en vías de solución con la reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas servidas que se ubicará en el sector de La Chimba. Aún con esta planta funcionando, habría que encontrar una solución conjunta para los canales que atraviesan la ciudad, los que están convertidos en los botaderos de basuras y desperdicios contaminantes de diversos sectores poblacionales.

2.- UNIFICACION DE CANALES: Históricamente se construyeron los canales de regadío al arbitrio de los particulares, sin tener una planificación racional y actualmente la Dirección de Riego tiene estudios que aconsejan la unificación de canales, buscando siempre un óptimo aprovechamiento del agua y, en muchos casos, aprovechar la mayor altura que lograrían algunos sectores para regar con nuevas técnicas sus terrenos. Esta situación es similar en los Ríos Huatulame, Hurtado y Grande. Se conoce el proyecto piloto que implementa actualmente la Dirección de Riego en el Río Hurtado.



SECRETARÍA

*JUNTA DE VIGILANCIA
SISTEMA PALOMA
OVALLE*

A S. E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE

Ant. 92/25084

CBE. 92/25084

Santiago, 06 de noviembre de 1992

Señor
Renato Peñafiel Olivares
Vicepresidente Junta de Vigilancia
del Sistema Paloma
Vicuña Mackenna 520
Ovalle.-

ARCHIVO

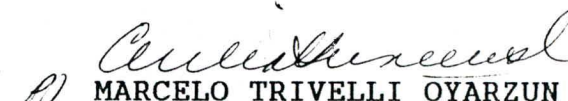
Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 23 de octubre recién pasado en que expone sus inquietudes respecto del Proyecto Paloma-Recoleta-Cogotí.

Sobre el particular, informo a Ud. que los contenidos de su presentación están siendo estudiados, cuyo resultado se le hará saber oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial